

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL JAPÓN

El Gobierno del Japón informa que se encuentra vigente la convocatoria para presentar propuestas en el marco del “*Programa de Cooperación Técnica del Japón*”, para el año fiscal japonés 2023. Esta convocatoria es cerrada, es decir, se encuentra dirigida a instituciones públicas ya identificadas previamente y que han recibido asistencia técnica por parte del cooperante en la elaboración de sus proyectos.

Japón y Paraguay establecieron sus relaciones diplomáticas en el año 1919. La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), es el organismo ejecutor de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) del Gobierno de Japón.

Los ejes priorizados son:

Eje Económico

- Agricultura y Ganadería Sostenible (comercialización y exportación)
- Infraestructura (mejora del clima de negocios)
- Desarrollo Industrial (formación técnica profesional)

Eje Social

- Agua y Saneamiento
- Discapacidad y Desarrollo
- Atención primaria de salud y salud nutricional

Japón se encuentra entre los principales cooperantes para la ejecución de proyectos de desarrollo, principalmente en las áreas de Salud, Agricultura y Ganadería Sostenible, Infraestructura, Agua y Saneamiento, entre otras, con el objetivo de contribuir a la formación profesional de jóvenes de escasos recursos, mejorar los entornos productivos de la agricultura familiar campesina de manera sostenible, mejorar el acceso a los servicios básicos de las personas con discapacidad, y otros vinculados al PND Paraguay 2030 y a la Agenda 2030.

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) es la encargada de recibir las propuestas, cuyo de plazo de presentación a la Embajada del Japón es el 28 de julio de 2023.

Para más información, pueden contactar con el departamento de Cooperación Bilateral de la STP, a través del correo ndasilva@stp.gov.py, o al teléfono (+595 21) 450 422 int. 179.